

ORGANISMOS DE CONTROL QUE HAN COMUNICADO QUE ACTÚAN EN LA COMUNIDAD DE MADRID EN EL CAMPO REGLAMENTARIO DE:

Gestión de residuos y rehabilitación minera-Real Decreto 975/2009

NOMBRE	DIRECCIÓN	CP	MUNICIPIO	TELÉFONO
Applus Organismo de Control, S.L.U.	C/ Campezo 1 Edif. 3. Parque Empresarial Las Mercedes	28022	Madrid	912756255
Bureau Veritas Inspección y Testing, S.L.U.	C/ Valportillo Primera, 22-24, Edif. Caoba, Pol. Ind. La Granja	28108	Alcobendas	917848900
I.P. Control, S.L. (IPC)	C/ Quiñones de León, 3, 1º	24009	León	987071233
MAVAM Inspección y Control (Manuel Bartolomé Vázquez de los Reyes)	C/ María Zambrano, 7	21007	Huelva	959354141
Seguridad Industrial, Medio Ambiente y Calidad, S.L. (Simecal)	C/ Mariano Barbacid, 5-1ª planta, oficina 10	28521	Rivas Vaciamadrid	918106161

NOTA: De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y la Seguridad Industrial, aprobado por el Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre, y en el del Real Decreto 559/2010, de 7 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Integrado Industrial, los organismos de control quedarán inscritos en el Registro Integrado Industrial y podrán actuar en todo el ámbito territorial español. Para obtener toda la información, puede consultarse la División C de la aplicación RII: https://industria.serviciosmin.gob.es/RII/UI/Gestion/ConsultaPublicaDivisiones_B_C.aspx Para cualquier aclaración relacionada con Organismos de Control pueden dirigirse a la Dirección General de Promoción Económica e Industrial en el teléfono 915802100.